

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I 27.774 (Soriano).
- Credencial Cívica: AXB 13.843.
- Individual dactiloscópica: E 2333 Y 1222.
- Edad: 32 años.
- Fecha de nacimiento: 11/05/1943.
- Lugar: Mercedes, Soriano.
- Nacionalidad: Uruguay.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 721, Capital Federal. Argentina.
- Ocupación: Periodista. Vendedor de libros (Uruguay y Argentina).
- Alias: Jacinto.
- Militancia política: Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). Integrante del Comité Central. Unión Artiguista de Liberación (UAL, Argentina).²
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 091.

² La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros, además del Partido Comunista Revolucionario, fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 08/02/1976.
- **Lugar:** Bar “Tala”, ubicado en Estación Belgrano Línea C, Ferrocarril Mitre, línea Retiro-Tigre, Buenos Aires, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** A las 21 horas.
- **Circunstancia:** Irrumpen militares e integrantes de la Policía Federal armados al Bar “Tala” solicitando documentos. Winston Mazzuchi se encontraba junto a Nebio Ariel Melo Cuesta (uruguayo). Alicia Cristina Román (esposa de Nebio Melo) se había retirado momentos antes. En el operativo detienen a los dos uruguayos luego de interrogarlos durante unos minutos.
- **Testigos:** Quiosquero de la zona, parroquianos del bar.
- **Testimonios:** Testimonio de Alicia Cristina Román ante el Juez Nacional y Juez Federal (18/03/1976): *“Con fecha 8 de febrero de este año (1976), siendo aproximadamente las 21 horas dejé a mi esposo con su amigo en el bar sito en la estación del tren Belgrano “C” del Ferrocarril Mitre (Línea Retiro-Tigre), retirándome para mi domicilio. Mi esposo no volvió a casa (...). (Al) haber concurrido al bar al que anteriormente hice referencia, y allí varias personas que informaron que un grupo de personas con uniforme policial había llevado detenidos, haciendo ostentación de armas, a dos personas que, por la descripción física, serían justamente ellos, el mismo día domingo, alrededor de las 21 horas, es decir, cuando yo los dejé (...).”*

Testimonio en texto denuncia ante Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (s/f), Folio 14: *“Nebio Melo y Winston Mazzuchi bebían una cerveza tranquilamente en el bar “El Tala”, situado en las inmediaciones de la estación Belgrano “C”, cuando vertiginosamente irrumpe en el lugar personal uniformado de las Fuerzas Armadas argentinas. Interrogan durante algunos minutos a Melo y Mazzuchi. Al enterarse que son uruguayos, dichos militares, endurecen el trato. Melo y Mazzuchi explican que su situación en Argentina es totalmente legal: muestran la documentación de residencia definitiva expedida por autoridades de migraciones argentinas. Nada satisface a los interrogadores: los arrancan de sus sillas y conducen detenidos. Cuatro personas, testigos del transcurso del procedimiento, estuvieron durante más de un año dispuestos a declarar ante la Justicia Civil lo que vieron. Nunca recibieron citación alguna por parte de los jueces que atendían los casos (...).”*

Testimonio de Alicia Cristina Román en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Legajo N° 3873, Folio 18: *“Conforme a información recogida del Bar de la Estación Belgrano (...)*

Equipo de Investigación Histórica

existiría la posibilidad de que el personal que intervino en el procedimiento fuera de la Armada Nacional, que corroboraría la información publicada en los diarios del día 9 de febrero del corriente año, sobre la intervención de las fuerzas navales en procedimientos de seguridad en la ciudad de Buenos Aires (...)”.

Testimonio de Mabel Zabalza Waksman (1977)³ : *“En los primeros meses de 1977, un uruguayo actualmente detenido “legalmente” en la República Argentina, se encuentra con mi marido vivo, detenido en un local con pisos subterráneos cuya ubicación exacta no puede dar por la situación en que ambos se encontraban”*.

Nota de su esposa Mabel Zabalza (30/07/1984)⁴, ante la CONADEP: *“un uruguayo detenido en Buenos Aires, me hizo saber que a principios de 1977 él había estado con mi marido en un lugar que no puede precisar. Esta persona se exilió en Europa con su familia, luego de ser dejada en libertad (...)*”.

Reclusión.

- **Lugar:** Presumiblemente en el Centro clandestino de detención “Campo de Mayo”.
- **Responsabilidad institucional:** La detención fue realizada por las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, presumiblemente la Armada Nacional de Argentina. El Operativo represivo debe enmarcarse en el desarrollo del Plan Cóndor en la región.

Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos”*

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 091.

⁴ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 03874. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

a nivel regional”.⁵

- **Casos conexos:** Detención y desaparición de **Nebio Ariel Melo Cuesta**. Operativos represivos contra el P.C.R. en Uruguay durante 1975.

En junio de 1975 el Jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, Coronel Nelson B. Viar elabora un Parte Especial de Información dando cuenta de las actividades del P.C.R. en Argentina, específicamente sobre **Mazzuchi** y **Melo** y sus contactos con otros grupos políticos.

El P.C.R. contaba con bases organizadas en la zona del litoral del Uruguay, en la frontera con Entre Ríos (Argentina), donde los organismos de inteligencia habían logrado detectar que **Nebio Melo** era el responsable del funcionamiento del P.C.R. en Concepción del Uruguay (Entre Ríos, Argentina). Esa zona en particular era utilizada para la realización de múltiples contactos entre distintos grupos políticos, uruguayos y argentinos, aprovechando, entre cosas, la construcción de la Represa de Salto Grande.

Por otro lado la conformación de la Unión Artiguista de Liberación (UAL) que había sido fundada en octubre de 1974, también constituía una especial preocupación. A su vez, la UAL recibía apoyo del grupo argentino Vanguardia Comunista a través de sus contactos con el P.C.R. uruguayo.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: Sin datos.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Existe la presunción de que Wiston Mazzuchi y Nebio Melo hayan sido trasladados en forma clandestina a Montevideo y alojados en el Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) ubicado en Punta Gorda, Rambla República de México N° 5515, conocido como “300 Carlos R” o “Infierno Chico”, bajo responsabilidad del Servicio de Información de Defensa (SID), operando los Departamentos II (Información e Inteligencia) y III (Planes, Operaciones y Enlace).
- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: El testimonio de Mario de Negri (detenido en el C.C.D. “300 Carlos R” entre diciembre de 1975 y mayo de 1976) realizado ante

⁵ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

Equipo de Investigación Histórica

22/1/1970:- *El causante, vendedor de libros de la librería “América Latina”, fue detenido en averiguación, conjuntamente con Nebio Ariel MELO CUESTA y otros, el día 16 de enero de 1970, en oportunidad de efectuarse un allanamiento en la finca de la calle Mac Eachen 1489 Apto.2, por parte de personal del Depto. No.5 de la Dirección de Información e Inteligencia, por tenerse información de que en la mencionada finca había sido curada una persona herida, días pasados, que podría ser un integrante del M.L.N. TUPAMAROS.- Tal hecho no pudo ser confirmado, ni tampoco la vinculación del causante con la Organización del M.L.N.-Posteriormente el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno (en feria) dispuso la libertad del mismo.-Ver Oficio No.75 de fecha 19 de enero de 1970 del Depto. No.5 de la Dirección de Información e Inteligencia.-lac.-30-4-971: -Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por el Departamento No.5 de esta Dirección, por integrar un grupo de fuerzas de choque que armados con hierros, protagonizaron disturbios frente al Liceo Bauzá, atacando a grupos demócratas. El Juzgado de Instrucción de 3er. Turno, dispuso su libertad. Internado en el Instituto de Enseñanza Profesional (Escuela de Tropa de Avenida Millán).-ap.-Ampliando la información precedente (Ver: Oficio No.391 del 6/5/71) Depto. No.5 (apm).-24/V/971: Según Parte No.142, del 4° Piso de Cárcel Central, fechado el día 22 de mayo de 1971, el causante fue dejado en libertad por Orden Superior.- jf.-4/X/972: Se establece que con fecha 4/IX/970 viajó de China Comunista a Francia.-ww.-2/2/973: En la fecha se informan sus antecedentes al Servicio de Información y Defensa (S.I.D.), por Memorándum N° 29/973, de este Dpto.-rga.-19/VII/973:- Según Memorándum s/n de la Jef.de Pol. del Dpto. de Paysandú, es integrante de la Comisión Política del Partido Comunis-*

HOJA N° 3

PRONTUARIO No.1.136.-

ta Revolucionario Ex – MIR, creado en Dic/972.-c.v.- 12/9/73:- Por Comunicado No.933 del 12/9/73 de las FF.CC. se requiere su captura por sabérsele vinculado a organizaciones sediciosas. -apm.- El SID reitera su CAPTURA, por Requisitoria No.54/973 de 7/IX/973.- El mismo está señalado con el No.739 en la mencionada requisitoria.-lac.-20/10/73. Según informa el Dpto. E.II, (...) 1°.- integra el P.C.R., participando en las reuniones que realizan sus integrantes en el domicilio de (...); 2°.- Participó en la compra de la estación de servicio que hiciera el M.I.R. así como en la del camión que poseía dicho Movimiento, todo esto bajo la administración del Esc. (...); 3°.- es integrante del Secretariado del Movimiento así también como la Comisión Política. Según P.E.I. 20/973 del Bn. I.7 concurre a las reuniones de Consolidación que se realizan en el Sindicato de FUNSA en el año 1970.- En el allanamiento del 23/V/73 a la finca de la calle Itú 2216 ap.3, domicilio de (...), se encontró el carnet de boletos de MAZZUCHI, comprobándose que era asiduo concurrente a la finca.- Se tiene conocimiento que regresó al país en marzo 1973, proveniente de China comunista, trayendo veinte mil dólares para el Partido Comunista Revolucionario, P.C.R.- (Ver Of. 375/B/973 Dpto. E. II. E.M.G.E.) (hf).- 28/12/73:- Se establece que figura en una relación secreta de las Fuerzas Conjuntas del 30/11/73 de personas a ser detenidas.-apm.-4/8/76: ampliando la anotación del 30/4/71, fue detenido el 28/4/71 junto a (...).

Equipo de Investigación Histórica

HOJA N° 4

Nelson Santiago Rodríguez Muela, y (...). -Ver al respecto P. de N. de la DNII del 29/4/71 ww.- 31/8/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO 1-1-4-24.-mle.- 10/VI/977: Según Boletín No.14, editado en París, de "Uruguay Infomations" de fecha 19/V/977, figura mencionado en un art. titulado Solidaridad Internacional, donde la CIMADE, la Asociación Cristiana por la Abolición de la Tortura, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos y la Liga de Derechos del Hombre y su situación, envían una carta al Presidente de la Argentina para reclamar por los prisioneros desaparecidos en Argentina.-Ver Asunto 2-4-3-113-hc

MICROFILM – AGOSTO 1977

16/IX/77.- Por Parte Especial de Información No.101 de agosto de 1977 de E.M.DE.III (Paso de los Toros) se establece (...) que forma parte de una línea denominada FRACCIÓN, del P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario) ex M.I.R. en el Uruguay y la Rep. Argentina.-Ver Cpta. de Asuntos No.-1- 6-3-5.-Lbm.-13/II/978:- Según P.E.I. Nos.17 y 19 del Bn. I N° 7, se establece que integra la Dirección General del P.C.R., conjuntamente con (...), Héctor Giordano, (...), Nebio Melo, (...) y (...).- Ver Asunto 1-6-3-3. Fs.1.-cv.-Ampliando esta Anotación, se establece que integra una Comisión Organizativa, que cumple funciones de finanzas generales de propaganda del PCR.- Ver Asunto 1-6-3-3-. Fs.1.-cv.- 27/III/978.- Figura mencionado en un panfleto del P.V.P. fechado en enero de 1978, ASUNTO No.1-6-10-8.wftm.-15/5/978:- "Correo Tupamaro", Nos.7-8

HOJA N° 5

OBSERVACIONES

Nov-dic./976.- En la pág.17 del mencionado correo se le menciona como desaparecido en manos de la represión argentina.- ASUNTO 1-4-3-28.-apm. 25/5/978:- Hoja suelta del P.V.P. fechada en enero de 1978.- En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.- Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el plenario del organismo.- La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente.- En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, desaparecido en Argentina entre abril y mayo de 1976.- ASUNTO 1-6-10-10.- apm.- 25/5/978:- Hoja suelta del P.V.P. del 10/2/78.- Se plantea una interrogante acerca del paradero del titular, del cual no se tienen noticias al respecto.- ASUNTO 1-6-10-11 apm.- 30/10/978:- "Compañero", periódico del P.V.P., No.68 del 1/9/78, pág.7.- Bajo el título "Donde Están?", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde el 8/2/976.- ASUNTO 1-6-10- 2/III/79.- Boletín "Desde Uruguay" Nro.22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Argentina.- Ver asunto nro.2-4-3-237, (folio Nro.8).-jom.- 18/9/979:- (Boletín de Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay-

Equipo de Investigación Histórica

mayo 1979). El diario holandés “Rode Tribune” de Rotterdam publica una entrevista a un miembro del Comité permanente del P.C.U., quien informa que en el transcurso de los últimos años del P.C.R. se dividió en dos grupos, uno de ellos liderado por el titular (mencionado como Washington Mazzuchi) y Nebio Ariel Melo Cuesta, hasta la fecha desaparecidos en Argentina.- ASUNTO 2-4-3-268.-apm.-16/XI/1979:- Según Memorandum Secreto de fecha 13 de febrero de 1979 de la D.N.I.I. Departamento N° 2 que dice: En el año 1973 y luego de un largo proceso interno de desgaste, llega el momento crítico en el que la misma se divide en dos tendencias, la primera, que (...) calificó como “derechista”, liderada por el titular y Nebio Ariel Melo Cuesta. Ver asun-

HOJA N° 6

OBSERVACIONES

to 1-6-3-10.eb. 25/3/980.- (diario brasileño “CooJornal” de dic.978, No.36, pág.6).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Rep. Argentina donde se hallaban asilados entre dic.1974 y principios de 1978.- Fue detenido el 8/2/76.- ASUNTO, bulto 193.-apm.-D-1-DNII.M.1906/80.mam. 28/5/80.- Mencionado en el boletín “Causa del Pueblo” Nro.0 de octubre de 1979, entre los desaparecidos del PCR en la Argentina.- Asunto Nro.1-6-3-14.-jom.-8/IX/9 80:- “URUGUAY: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 109 se le menciona como desaparecido en la República Argentina. Ver BULTO 306.cdif.-

08/09/980.- Entre las cartas enviadas a los médicos austriacos WEBER y DORFLINGER, que visitaron nuestro país con el propósito de interesarse por personas presuntamente desaparecidas, figura una carta enviada por su esposa Mabel ZABALZA WAKSMAN, como que el titular sería una de esas personas desaparecidas.-VER P. de N. de la DNII. No.247/980, del 04/09/980.-jcll.-18/IX/980:- Ampliando anotación de fecha 8/IX/980 en la página 150 de la citada publicación figura en una nómina de uruguayos secuestrados en la República Argentina. Ver BULTO 306.cdif.-1/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos secuestrados en la República Argentina.- Se establece que su desaparición ocurrió el 8/2/76.- La mencionada nómina titulada “Uruguayos Desaparecidos”, le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia

HOJA N° 7

OBSERVACIONES

“Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba-Cerro.- (Memorandum No.277/980 del Depto. No.2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO NO:2-1-18-113.-lac.- 30/10/980:- En Boletín Clandestino “Compañero” N°

Equipo de Investigación Histórica

75/79, pág. 6; figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina.-Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.-29/4/982:- Según PEI (I) No.622/BE/981, del Estado Mayor del Ejército – Dpto. II, figura en una nómina de desaparecidos en la Rep. Argentina con fecha 8/2/976. –Ver Asunto 8-2-4-301.-lvf.- 23/7/982: -"El Día" del 22/7/82, Pág.9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido:-8/2/76.-ASUNTO 24-1—245.-apm.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R34

28-3-984: -Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-984. Asunto 1-4-12-123.-ges.- 7/XI/984: Por Circular No.14/984 del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA.- BULTO N° 567, Carpeta II, Hoja No.32.-ni.- 22/06/88.- Por oficio No.001/85 del 24/09/85 de la Jef de Pol. De Soriano se hace saber que el titular figura en una nómina de personas que sufrieron procesos y/o detenciones por haber integrado grupos subversivos.-VER ASUNTO 1-1-12-449.-ual.-

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 43".

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁸

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S.I.D.

MAZZUCHI FRANTCHEZ		(a) El Pelado, Jacinto
Apellidos		Winston César
		Nombres
DOCUMENTOS: C/C		C/I 27/774 Soriano
	Serie Nro.	Nro. Dpto.
OTROS DOC.		
	Pasaporte	Lib. Enrol.
NACIMIENTO	11.5.943 (9)	etc.
	29 años (1973) (3)	Soriano (10)
	Fecha	Uruguay
		Lugar
DOMICILIO	Rodó 876 (Mercedes)	
	Mc Eachen	1489 Ap. 2.
	Calle	Nro.
	Uruguay 1198 apto. 1 Mdeo. (12)	Teléf.
PROFESIÓN U OCUPACIÓN		Empleado de una librería en la Ciudad Vieja.
LUGAR		CARGO Vendedor (13)
IDEOLOGÍA POLÍTICA:		CLASIFICACIÓN: M.I.R.- M.L.N. (probable)

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 281_1324 a 281_1335.

Equipo de Investigación Histórica

		"P.C.R".	
DATOS COMPLEMENTARIOS		<i>casado</i>	<i>Mabel Zabalza WAKSMAN</i>
		<i>Est. Civil</i>	<i>Cónyuge</i>
	<i>Hijo de: Juan y Dominga (14)</i>		<i>Hijos</i>
	<i>Otros familiares</i>		
			Fs. 2
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	
29/8/72	D-2744	<i>-Aparece en una lista de pasajeros en la cual indica que viajó a China Comunista y a Francia, la mencionada lista proviene de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.- (PP)</i>	
1/IV/73	D. 1162 PEI RM3	<i>-Integra la Comisión Política del P.C.R., encargada de llevar a la práctica los lineamientos generales del Comité Central. (GG).-</i>	
22/5/73.	Doc. 1104	<i>A fines de 1972 viajó a CHINA COMUNISTA, a su regreso trajo 20 millones de pesos m/n, esta suma fue enviada por CHINA al P.C.R. y le fue entregada al (...). Integrante de la Comisión Organizativa que cumple funciones de Finanzas generales y de Propaganda del PCR.- (GG).-</i>	
7/9/73.	Doc. 2946	<i>Se requiere su captura por sabérsele vinculado a Movimiento Sedicioso y haber pasado a la clandestinidad. Requerido No. 739. Indica. (1) al (4).</i>	
25.9.973	Doc. 3026 Cdo. FF.CC. Nro. 933		
9/4/8		11941/82	<i>-POSEE ANTECEDENTES EN EL C.O.N.A.E.- PAG. 3273 EVAL-A-1 C (D) INDICA () () ()</i>
			Fs. 3
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	
6/2/73	D. 63 P.O.E.	<i>- Antecedentes Vendedor de libros de la Librería "América Latina". Con fecha 16/1/1970 es detenido en averiguación junto con Nebio Ariel MELO CUESTA en oportunidad de efectuarse un allanamiento en la finca de la calle Mac Eachen 1489 Apto. 2, por tenerse información de que en la mencionada finca había sido curada una persona herida que</i>	

Equipo de Investigación Histórica

podría ser un integrante del M.L.N. "Tupamaros).

Tal hecho no pudo ser confirmado, ni tampoco su vinculación con la organización sediciosa. Posteriormente el Juez de Instrucción de 1er. Turno dispuso su libertad.

30/IV/1971: Estando en vigencia el decreto de Medidas Prontas de Seguridad fue detenido por integrar un grupo de fuerzas de choque que armados con hierros, protagonizaron disturbios frente al Liceo Bauzá, atacando a grupos demócratas. El Juzgado de Instrucción de 3er. Turno dispuso su libertad. Internado en el Instituto de Enseñanza Profesional (Escuela de Tropa de la calle Millán).

Según parte de fecha 22/5/1971 proveniente del 4to. Piso de la Cárcel Central, fue dejado en libertad por orden superior. Se establece que con fecha 4/9/1972 viajó de China Comunista a Francia.- (C.C)

Fs. 4

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>10.9.73</i>	<i>2822</i>	<i>Requerido integrante de la "Dirección" del P.C.R. y de la "Comisión Organizadora".- (DD) B-3.</i>
<i>5/12/73</i>	<i>4385</i>	<i>-Envía una carta a su esposa, detenida y recluida en el Bn. I. 10. De la lectura de la misma se deduce: que vino por vía aérea, que el remitente (Winston MAZZUCHI), se encuentra en Buenos Aires -que el día 19 del mes ppdo., la escribe durante el viaje a Buenos Aires – Que se encontraba en nuestro país y que los acontecimientos lo llevan a alejarse. Menciona que el padre se encuentra grave de salud y piensa escribir próximamente.- Eval. A-1- (D)</i>
<i>8/8/75</i>	<i>1414</i>	<i>- En la zona de Concepción del Uruguay (Argentina) y donde se está instalando el obrador para el Complejo Hidroeléctrico, se han detectado algunos movimientos de elementos de la Argentina. A los argentinos los denominan "mate dulce" mientras que a los uruguayos los llaman "mate</i>

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	
		<i>amargo”. MAZZUCHI, Winston, es uno de los elementos más activos junto a: MELO CUESTA, Nebio Ariel, (...), entre otros. Eval. C-3. (L)</i>
		<i>Fs. 5</i>
<i>3/9/77</i>	<i>D. 0909</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
		<i>- Debido a divergencias internas el PCR quedó dividido en dos fracciones, una de ellas comandada por los hermanos ECHENIQUE y la otra denominada FRACCIÓN quedó totalmente desorganizada y comandada por Roberto GOMENSORO RIVEROS. La línea FRACCIÓN quedó desorganizada a raíz de la desaparición de Nebio A. MELO CUESTA y éste. Eval. A-1 (U).-</i>
<i>29.4.78</i>	<i>Doc. 351Inf. Bn. I. No. 7</i>	<i>- Citado en las (...) como el integrante del M.I.R. que hubo realizado el último viaje a China Popular. Del mismo trajo para el movimiento la cantidad de 20 millones de pesos. M/N en dólares. Eval. D-3 (MN).-</i>
		<i>17.09.79 – Se remitieron datos identificatorios por Memo. (A) N° 720 (Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno) (EE).</i>
		<i>Fs. 6.</i>
<i>15.12.81</i>	<i>D. 10371</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>uruguayos</i>		<i>-Figura, entre otros, en una lista de desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval: A-1 (AD).-</i>
<i>14.06.82</i>	<i>D. 15968</i>	<i>Ídem A DOC. N° 10371. APORTANDO FECHA DE DESAPARECIDO: 8-2-76. EVAL. F- 6 (LA)</i>
<i>24.07.82</i>	<i>17100</i>	<i>Según lo publicado por el diario “El Día”, del 27/07/82, bajo el título “URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114”, figura el causante como “desaparecido” el 8/2/76 (GM) (LA)</i>
<i>03.08.82</i>		<i>Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)</i>
<i>2.8.82</i>	<i>D. 17341</i>	<i>- Indica doc. 17100/ 82.- (SS)-</i>
<i>.9.82</i>	<i>18592</i>	<i>-30.8.82- Continúa requerido con el Nro. 739.</i>

Equipo de Investigación Histórica

2.9.82 D. 18386 *Eval.: A-2 (M)*
Según declaraciones (...) en actas se establece que conoce desde 1969 a Nebio Ariel MELO CUESTA, en el Liceo Nocturno No. 1 (IAVA) junto a el causante, lo cuales realizaban actividades gremiales en dicho Liceo.- Eval. A-1.- (FE) Indica (9) al (13)

1/3/83 165/81 *Indica (14).- Eval: A- 1 (EE)*

Fs. 7

NOMBRE MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César.

EDAD

DIRECCIÓN

C.C. o C. IDENTIDAD C.I. N° 27.774 (Soriano).

ESTATURA, PESO, Y CUTIS DPTO. I

PROFESIÓN

OBSERVACIONES Integrante del P.C.R. y M.L.N. Detenido, en mayo de 1971, frente al Liceo Bauzá, por protagonizar disturbios, armados con hierros.

Fs. 8

OBSERVACIONES

El 22 de mayo de 1971, fue puesto en libertad.

El 21 de setiembre de 1973, se requiere su captura por sabérsele vinculado al M.L.N. – (FALTA DOCUMENTO)

Fs. 9

Fecha **Documentos**
13.4.83 26057/03 al 07 y 138

Antecedentes a registrar
*Indica Ídem. Doc. 63/73, aportando:
1971/1978: En información referente al P.C.R., obtenida por el Dpto. III/ SID en éste período, se establece:
-Existen indicios de que el causante se encuentra en Buenos Aires y que realizó un curso en China.-
(...) declara en actas que lo conoce como integrante del P.C.R. y que en 1971 concurría a reunirse con él.-
- (...) manifiesta en actas, (...) se reunían en el escritorio de éste último, a los efectos de ultimar detalles referentes a la adquisición de una estación de Servicio de nombre BAMANSI, ubicada en Joaquín Requena y Bulevar España, la que fue adquirida con dinero traído por el causante desde China Comunista (...).*

Equipo de Investigación Histórica

- (...) declara en actas que el causante (...) [es integrante de] la Comisión Política del Secretariado del P.C.R. junto a (...) y Nebio MELO. También integra además la Comisión Política con (...) los nombrados anteriormente (...).
- (...) declara en actas que conoció al causante junto a Nebio MELO en el Liceo Nocturno

Fs. 10

Fecha Documentos

Antecedentes a registrar
IAVA.

En los primeros días del mes de mayo/972 el causante le visitó plantándole la posibilidad de invertir dinero de la organización en la compra de un camión. Lo presentó al (...). En una oportunidad el causante le indicó que en el camión comenzaría a trabajar (...).

- Integra la Comisión Organizativa del P.C.R., (Finanzas y Propaganda), junto con (...) concurre con (...) a las reuniones denominadas de Consolidación que tienen lugar en el correr del año 1970, en el local del Sindicato de FUNSA, junto a representantes de la R.O.E. de las cuales surge la tendencia como tal.-

- Se supone que integre el M.L.N. por sus vinculaciones.-

- Se le menciona en información correspondiente a (...), de la siguiente forma: "Lo ví en el entierro de Santiago RODRÍGUEZ MUELA, no hablé con él".-

23.5.73: en el allanamiento efectuado en la fecha en la finca de la calle Itú 2216 apto. 3, domicilio del (...), se encontró la libreta de boleto de estudiante del causante, comprobándose además, que era asiduo concurrente a la finca.-

Marzo/973: Se tiene conocimiento que en la (...) [re]gresó al país proveniente de China Comunista (...).

Fs. 11.

Fecha Documentos

Antecedentes a registrar

Equipo de Investigación Histórica

20.5.83	17576/01	20 mil dólares para el P.C.R.- Eval. A-2 (K) Indicada del (15) al (17).- -“RADIO MOSCU” 7.8.82: Indica Ídem. Doc. 17100. Eval. B-2 (Y)
	20.12.82 23125	Figura en una nómina de “desaparecidos” en nuestro país, publicada por el diario italiano “LA REPÚBLICA” del día 10.11.82.- (ME).-
8.10.83	30855/13	-Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval.: A-1.- (MB)
5.1.84	D. 33092/001	-Indica ídem. docs. 10371 y 15968, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos.- Eval: A-1 (PS)
03.3.84	0383/80 Págs. 006 y 007	Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la Argentina, publicada en el No. 75 del periódico “COMPAÑERO” del P.V.P. correspondiente al mes de Setiembre de 1979, estableciéndose que fue detenido el 08/FEB/976 en la Estación de Ferrocarril Belgrano de Buenos Aires junto a Nebio MELO. EVAL: B-2 (CC)
		Fs. 12
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
14.3.984	8401372 Pág. 001	29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978 Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 08/FEB/976. EVAL: A-2 (CC)
(...).4.84	8402539 Pág, 003	11/ABR/984- En informes especial titulado “Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina”, publicado en el Semanario “BÚSQUEDA”, se establecen datos registrados ya en la ficha en lo que respecta a la fecha y circunstancias de su

Equipo de Investigación Histórica

“desaparición”, agregándose que “habría sido visto en La Plata”. EVAL: A-2 (CC)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁹

“N° 3

[Foto]

*Wiston (sic) César MAZZUCHI FRANTCHEZ
Requerido N° 739*

NOMBRE: Winston César

APELLIDOS: MAZZUCHI FRANTCHEZ

ORGANIZACIÓN/ES:

ALIAS: “El Pelado” “Jacinto”

DETENCIONES /O/ PROCESOS:

*DOMICILIO Y TELEFONO: Mac Eachen 1489 ap. 2
(...).*

CREDENCIAL CÍVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

RELACIÓN FAMILIAR

*PADRES: Juan
Dominga*

CASADO CON: Mabel ZABALZA WAKSMAN

HIJOS:

HERMANOS (...).

FUE CRO./ A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

Vendedor de Libros.

OTROS DATOS

R. 739 – Curso en CHINA

En Bs. As.

MONTEVIDEO

061400 JUNIO 1973.-

I- FINALIDAD:

NOMBRE: Winston César MAZZUCHI FRANTCHEZ

Organización a la que pertenece: “M.I.R.”, “M.L.N.” (Probable)

Cédula de Identidad

Credencial Cívica:

Edad: 26 años en Enero de 1970, hijo de JUAN y DOMINGA.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 133_1081a 133_1085.

Equipo de Investigación Histórica

Domicilio: Mc Eachen No. 1489 Apto. 2 (enero de 1970), Rodó 876 (Mercedes) en 1971, Uruguay esq. Cuareim (1971).-

Profesión: vendedor de Libros.

Estado Civil: Casado con MABEL ZABALZA WAKSMAN.

Lugar de actuación: Montevideo.

II- ANTECEDENTES:

A- D.N.I.I.

16/01/70. Fue detenido en averiguaciones, junto a NEBIO ARIEL MELO CUESTA y otros, en el allanamiento efectuado en la calle Mc. Eachen No. 1489 Apto. 2. Por parte del personal del D-5 de la D.N.I.I., por tenerse información de que en la mencionada finca había sido curada una persona herida, que podría ser un integrante del "M.L.N." (T). Tal hecho no pudo ser confirmado, ni tampoco la vinculación del causante con la organización "M.L.N.". Posteriormente el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno (en FERIA), dispuso la libertad del causante.

05/04/71. Estando en vigencia el Decreto sobre las M.P.S., detenido por el D-5 de la D.N.I.I. por integrar un grupo de fuerzas de choque, que armados con trozos de hierro, protagonizaron disturbios frente al Liceo Bauzá, atacando a grupos demócratas. El Juez de Instrucción de 3er. Turno dispuso su libertad. Internado en el Instituto de Enseñanza Profesional (Esucela de Tropa de la Avda. Millán).

24/05/71. Según parte No. 142 del 4to. piso de Cárcel del 22 de Mayo de 1971, fue dejado en libertad por Orden superior.

04/01/72. Se establece que con fecha 04/09/70, viajó a China Comunista y a Francia.

B- S.I.D.

C- Reunidos por el Dpto. E- II

- (...) declara en actas:

Que lo conoce como integrante del "P.C.R."

Que en 1971 concurría a reunirse en el domicilio de (...).

- (...) manifiesta en actas, él, (...), se reunían en el Escritorio de éste último, a los efectos de ultimar detalles referentes a la adquisición de una estación de servicios de nombre BAMANSI, ubicada en Joaquín Requena y Bvar. España, la que fue adquirida con dinero traído por el causante desde China Comunista y se encuentra a nombre de (...), actualmente procesado por la Justicia Militar por sus actividades subversivas.

- (...) declara en actas que el causante integra el Secretariado del "P.C.R." junto a (...) y NEBIO MELO, también además integra la Comisión Política junto con (...), los nombrados anteriormente y el causante declarante.

- (...) declara en actas:

1° Conoció al causante junto a NEBIO MELO en el Liceo Nocturno No. 1 I.A.V.A.

2° En los primeros días de Mayo del año 1972, el causante lo visitó planteándole la posibilidad de invertir dinero en la Organización en la compra de un camión.

3° Lo presentó al (...).

4° En una oportunidad el causante le indicó que en el camión comenzaría a trabajar (...).

- Según P.E:I. No. 20/973 del Bn. I. 7

Equipo de Investigación Histórica

- Integra la Comisión Organizativa del “P.C.R.” (Finanzas y Propaganda” junto a (...).

- Concorre con (...) a las reuniones denominadas de consolidación que tienen lugar, en el correr del año 1970, en el local del Sindicato de FUNSA, junto a representantes de la “R.O.E.” de las cuales surge la tendencia como tal.

- En el allanamiento efectuado el 23 de mayo de 1973 en la finca de la calle Itú 2216 Apto. 3, domicilio del (...), se encontró la Libreta de Boletos de Estudiante del causante, comprobándose además que era asiduo concurrente a la finca.

- Se supone además que integre el “M.L.N.” por sus vinculaciones.

- Se tiene conocimiento que regresó al país en Marzo de 1973, proveniente de China Comunista trayendo 20.000 dólares para el “P.C.R.”.

- 07/09/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Requisitoria N° 54/973¹⁰.

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Departamento III
Planes – Operaciones – Enlace

7 de setiembre de 1973

REQUISITORIA N° 54/73

739. Winston César MAZZUCHI FRANTCHEZ

Oriental, casado, 29 años de edad, Cédula de Identidad N° 27.774 (Soriano). Vendedor de libros. Últimos domicilios conocidos: Mac Eachen 1489 Ap. 2 (Montevideo), Rodó 876 (Mercedes).

Por sabérsele vinculado a Movimientos Sediciosos y haber pasado a la clandestinidad.

(...)

Se adjuntan fotografías.

El Jefe del Dpto. III del S.I.D
Tte. Cnel. [Firma]
Julio R. Morera Genta”.

- 26/06/1975. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Situación del P.C.R. en Argentina.¹¹

“EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 643_1322.1975 a 643_1328.1975.

Equipo de Investigación Histórica

261200-JUNIO-1975.-

0 I 8 6

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN (I) No. 471/B/E/975.-

I- EVALUACIÓN: C- 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

A) (...).

B) En el mes de abril ppdo., elementos del Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.), conectados con el “Comité del litoral Argentino Uruguayo”, se habrían reunido en su lugar de base Concepción del Uruguay, (Pcia. de Entre Ríos, Rca. Argentina) con el propósito de activar una campaña obstruccionista a los trabajos por realizarse en el complejo Hidroeléctrico de SALTO GRANDE.-

Asimismo, en la zona de Concepción del Uruguay (Argentina) y donde se está instalando el obrador para el complejo Hidroeléctrico, se han detectados algunos movimiento de elementos de la Argentina. A los argentinos los denominan “mate dulce”, mientras que a los uruguayos los llaman “mate amargo”.

Entre los elementos uruguayos y que son los más activos se encuentran los siguientes:

1) MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César.- (Req. No. 739)

Último domicilio conocido: Mac Eachen 1489 Ap. 2 (Montevideo) o Avda. Rodó 876 (Mercedes)

C.I. No. 27774 (Soriano)

Integrante del P.C.R. y M.L.N.

1/V/971.- Detenido por protagonizar disturbios frente al Liceo Bauzá, armados con hierros.-

22/V/971- Puesto en libertad.-

21/IX/973.- Se requiere su captura por sabérsele vinculado al “M.L.N.”.-

2) MELO CUESTA, Nebio Ariel.- (Req. No. 695)

C.I. No. 29173 (Soriano)

Último domicilio conocido: Chaná 1846 Ap. 3 (Montevideo) o Florencio Sánchez 1288 (Mercedes)

Integrante de la Dirección del Partido Comunista Revolucionario.-

Ex – Integrante de la Comisión de la U.J.C. en Mercedes.

Uno de los principales fundadores y dirigentes del M.I.R.

25/VII/73.- Se solicita su captura por ser integrante del P.C.R

(...).

IV.- DISTRIBUCIÓN:

D-2 DE. III - Ejemplar 01

S.I.D. - Ejemplar 02

V. ACCIÓN TOMADA.- Confección del presente PARTE.-

Equipo de Investigación Histórica

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

Coronel

NELSON B. VIAR.- (Firma)”.

- 11/08/1977. Ministerio de Defensa Nacional. División de Ejército III, Paso de los Toros. Parte Especial de Información N° 101/D-2/977. Situación del P.C.R. en Uruguay en la República Argentina.¹²

“(…)

I.- EVALUACIÓN. A-1

II.- RESPONDE (…)

III.- TEXTO

SITUACIÓN DEL PROSCRIPTO P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario) ex MIR, en el Uruguay y en la República Argentina.-

Esta organización clandestina se encuentra actualmente dividida en dos fracciones como resultado de haberse profundizado sus desavenencias internas, aunque ambas siguen la línea marxista-maoísta son antagónicas por problemas de organización.-

(…)

B.- Línea denominada FRACCIÓN.- Con la desaparición de Nebio Ariel Mello [sic] Cuesta (Req. N° 695) (a) “EL PETIZO” o “SANABRIA” y Winston MAZZUCHI FRANCHEZ [sic] (a) “El Pelado Jacinto” Req. N° 739, quedó totalmente desorganizada y comanda por (...), desconociéndose su actual organización, aunque se sabe que están funcionando en Bs.As. (...)

Como material de lectura siguen sacando “Prensa Libre” (N° 25 a jun/77).

El Comandante División Ejército III

General Rodolfo H. Zubía [Firma]”.

Información complementaria.

- 12/06/1968. Detenido en 18 de Julio y Médanos por participar en una manifestación no autorizada. Puesto en libertad por orden del Juez Letrado de Instancia de 3er.Turno
- 22/01/1970. Detenido en averiguación, conjuntamente con Nebio Ariel Melo Cuesta y otros, el día 16/01/1970, al efectuarse un allanamiento en la finca de la calle Mac Eachen 1489 Apto.2, por parte de personal del Departamento No.5 de la Dirección de Información e Inteligencia. Posteriormente el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno (en feria) dispuso su libertad.
- 30/04/1971. En vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, detenido por el Departamento No.5 de la Dirección de Información e Inteligencia, tras disturbios frente al Liceo Bauzá. Internado en el Instituto de Enseñanza Profesional (Escuela de Tropa de Avenida Millán). El 22/05/1971 queda en libertad.

¹² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

- 30/11/1973. República Oriental del Uruguay. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Se establece que figura en una relación secreta de las Fuerzas Conjuntas de personas a ser detenidas.
- 00/02/1974. Ingres a la Argentina.
- 00/03/1974. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores (en manuscrito se señala "Brasilia"). Figura en nómina de requeridos.
- 13/12/1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum N° 847/974. "*Nómina de personas requeridas por actividades subversivas, pendientes de captura a la fecha 30/X/974*". Requerido con el número 739.
- 1975. Obtiene la radicación permanente en la República Argentina.
- 00/06/1979. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Figura en nómina de requeridos.
- 25/09/1984. República Oriental del Uruguay. Servicio de Información de Defensa (SID). Circular No.14/984. Es dejada sin efecto su Requisitoria.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Consejo Ecuménico de Iglesias.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 1976. República Argentina. Ministerio del Interior. Ministro Dr. Roberto Ares.
- 1976. República Argentina. Ministerio de Justicia. Ministro Dr. Alberto Deheza.
- 1976. República Argentina. Ex Presidenta Sra. Isabel Martínez de Perón.
- 1976. República Argentina. Presidente y Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Jorge Rafael Videla.

Equipo de Investigación Histórica

- 1976. Príncipe Sadrudin Aga Khan.
- 18/02/1976. República Argentina. Se publican ambos casos (junto a Nebio Melo) en los diarios “El Cronista” y “Crónica”.
- 19/02/1976. República Argentina. Se publican ambos casos en diario “La Nación”.
- 20/02/1976. República Argentina. Se publican ambos casos en diario “Buenos Aires Herald”.
- 18/03/1976. República Argentina. Juzgado Nacional y Federal. Presentación de Habeas Corpus por Alicia Román (esposa de Nebio Melo). Rechazado.
- 19/03/1976. República Argentina. Se publican ambos casos en diario “La Razón”.
- 22/10/1979. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Denuncia presentada por familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Legajo N° 3874.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 71.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto al Partido Comunista Revolucionario, se solicitan los datos de: Cécica Gómez, Héctor Giordano, Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura, Carolina Barrientos, y Winston Mazzuchi¹³.

**“CONFIDENCIAL
MUY URGENTE**

¹³ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

EMBAJADA DEL URUGUAY

14.1.5/984 (720)

14.111

DE: URUBAIRES- BUENOS AIRES

FECHA: 12 de abril de 1984.

DESTINO: DIPLOMACIA- MONTEVIDEO

Dirección de Asuntos de Política Exterior

- Derechos Humanos

AEROGRAMA

REFSUS CABLES C211D4 Y C224D4;

1. Llevo a cabo entrevista con director general derechos cancillería, embajador Dr. Horacio Ravenna, efectuando planteo conforme instrucciones.

2. Dr. Ravenna expresó la mejor buena voluntad fin esclarecer casos particulares, señalando no obstante la enorme dificultad en que se encuentran nuevas autoridades por desaparición, sustracción o destrucción archivos pertinentes en distintos ámbitos oficiales.

3. Indico que comisión nacional desaparecidos, mediante recopilación información y denuncias diversos organismos internacionales y asociaciones nacionales, se encuentra abocada reconstrucción expedientes y una vez cumplidas investigaciones caso por caso, dar curso a Justicia Federal.

4. Hizole entrega nómina de situaciones planteadas con anterioridad (SUTEL C211D4) y lista posterior remitida en SUTEL C224D4 a cuyo respecto solicito que, en la medida de lo posible, y por la razones apuntadas numeral 2, se agregan mayores datos filiatorios, circunstancias desaparición, testimonios, etcétera, efectos facilitar gestiones esclarecimiento.

5. Sin perjuicio de lo anterior, dijo que cifras globales presentadas son coincidentes con números con que manejan autoridades argentinas respecto ciudadanos uruguayos, así como aseveró contar con algunos expedientes atinentes estos casos, por lo que le será posible evacuar información, aunque sea parcial, de situaciones particulares en plazo más o menos breve.

6. Expresó igualmente el mayor interés –tanto oficial como personal- en conocer lo antes posible lugar y datos completos de la inhumación restos del menor de ciudadanía Argentina, Floreal Edgardo Avellaneda, cuyo cadáver fuera descubierto el 14 de mayo de 1976 por la subprefectura de Trouville (Carpeta 682/ 76), caso en el que tomara intervención el juzgado letrado de instrucción de 3er. Turno de Montevideo.

Equipo de Investigación Histórica

7. *Mucho agradecerase (sic) remisión urgente, información solicitada en carácter de colaboración numeral 4.*

8. *En lo que tiene atencencia numeral 6, esta Embajada permítese destacar Conveniencia política cumplimentación en tiempo pedido, que anticipara gestión oficial formal repatrió restos por la vía consular correspondiente.*

URUBAIRES

NÓMINA DE CASOS SOBRE LOS QUE YA SE SOLICITO INFORMACIÓN

(...)

CÉLICA ÉLIDA GÓMEZ LÓPEZ

(...)

HÉCTOR ORLANDO GIORDANO CORTAZZO

(...)

JUVELINO ANDRÉS CARNEIRO DE FONTOURA GULARTE

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]

NÓMINA DE PERSONAS QUE HABRÍAN SUPUESTAMENTE DESAPARECIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

(...)

WINSTON MAZZUCHI

(...)

CAROLINA BARRIENTOS

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]”.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 114. Tomo VII, Fojas 1404.

Causas Judiciales Penales.

- 00/00/2011. República Oriental del Uruguay. Poder Judicial. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2do Turno. Su esposa, Mabel Zabalza, presenta “denuncia penal contra mandos civiles, militares y policiales del gobierno cívico militar (1973-1985) y demás

Equipo de Investigación Histórica

responsables, por la detención ilegal, torturas, traslado clandestino y posterior desaparición forzada, desde el año 1976 hasta la actualidad (delito continuado), todos delitos que califican como crímenes de lesa humanidad”¹⁴.

- 07/04/2014. Solicitud de Oficios Dictamen 518/2014.
- 28/11/2014. Informe de Fiscalía del 28/11/2014.

Reparación patrimonial del Estado.

- 11/05/2001. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.
- 10/01/2013. República Oriental del Uruguay. Comisión Ley 18.596, (Exp. 2011-11-0001-5162).

Informe de la Comisión para la Paz (2003). Anexo 6.5

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo WINSTON CÉSAR MAZZUCHI FRANTCHEZ, (C.C. AXB 13.843 del departamento de Soriano [sic]), porque ha recogido elementos de convicción que permiten concluir que:

1. Fue detenido el día 8 de febrero de 1976, a las 21 horas, en el bar “Tala”, sito en Estación Belgrano C (línea Mitre) de Capital Federal, junto a Nebio Melo, también desaparecido, por fuerzas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. No existen indicios sobre su destino posterior, aún cuando según algunas versiones -no confirmadas totalmente - podría haber estado detenido en CAMPO de MAYO”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

¹⁴ <http://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/21053922011.pdf>

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 21/11/2001. República Argentina. Poder Judicial. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Única, Capital Federal. Se declara la ausencia por Desaparición Forzada de Winston Mazzuchi.
- 27/10/2006. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto al señor WINSTON CÉSAR MAZZUCHI FRANTCHES titular del documento C.C. AXB 13.843 [sic] del departamento de Soriano se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 27/06/2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2do. Turno. Oficio N° 439/2012. *“(…) Sin perjuicio de lo establecido por la Oficina Actuarial y en forma previa a cumplir lo ordenado por despacho N° 1253/12, se dispone que se oficie a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, para que en el caso de que tenga, proporcione a esta Sede toda información respecto de las situaciones que implicarían la denuncia por desaparición de los ciudadanos uruguayos: Winston César Mazzuchi Frantchez y Nebio Ariel Melo Cuesta (fs. 252), que incluya la eventualidad de procesos judiciales en nuestro país o en la República Argentina, oficiándose urgiéndose, habitándose el feriado judicial menor para tal fin”.*